



COLEGIO DE ODONTÓLOGOS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES

***COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES***

**Ley XVII N° 1**

**Personería Jurídica A-74**

**Belgrano 2135 - Tel/Fax (0376) 4437102 / 155102021 - 154233520 - Posadas - Misiones**

**E-mail: [info@colodmis.org.ar](mailto:info@colodmis.org.ar) – [www.colodmis.org.ar](http://www.colodmis.org.ar)**

**REQUISITOS PARA GESTIONAR LA MATRÍCULA PROFESIONAL**

- 1º) Título Profesional legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación, Original y tres o más fotocopias (reducido a hoja A4).
- 2º) Tres fotos tamaño carnet 4x4 - Fotocopia DNI - Constancia de CUIL/CUIT.
- 3º) Domicilio en la Provincia de Misiones. Certificado de Domicilio de la Policía.
- 4º) Informar matrículas anteriores. Si estuviere matriculado en otro Colegio de Odontólogos miembro de la F.A.C.O., presentar certificado de “Libre de Deudas” original.
- 5º) Firmar el registro de Título y datos en el Libro correspondiente y en la ficha solicitud que se confeccionará al efecto.
- 6º) El Profesional recién egresado que aún no hubiera recibido el Título Profesional, podrá gestionar una Matrícula Provisoria válida por seis meses con la certificación original de egreso expedida por las autoridades universitarias.
- 7º) Abonar el Derecho de Matrícula al valor vigente en la fecha y Rematriculación \$ 52.200 (Pesos cincuenta y dos mil doscientos).  
- Bonificación hasta 2 años de egresados \$ 35.000 (Pesos treinta y cinco mil).
- 8º) El trámite es personal y con turno en la sede del Colegio de Odontólogos.
- 9º) En dicho acto le serán entregados al interesado ejemplares de los Estatutos, Código de Ética, Reglamentos y demás informaciones del Colegio.
- 10º) Otros detalles relacionados con el trámite y la condición de matriculado serán informados en el acto de formalizar el registro.

**La Mesa Directiva**